

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000316

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMELLI CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMELLI CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de enero de 1993, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-2-1- **0000316** el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero eléctrico José Manuel Noriega Gualli, casado; ingeniero eléctrico Washington Decio Ruiz León, casado; y, economista Hugo Ramiro Noriega Gualli, divorciado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMELLI CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a prestar servicios de consultoría, elaborar proyectos y estudio, ejecutar obras de construcciones, y prestar servicios de mantenimiento en los campos de la Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones; dedicarse paralelamente a la comercialización e importación de equipos y materiales eléctricos y telefónicos. Participar en concursos públicos y privados de ofertas. Como medio para obtener contratos tanto con el Estado cuanto con la empresa privada. Podrá comercializar, exportar, importar, alquilar, ensamblar y fabricar toda clase de equipos de computación y sus accesorios. Podrá representar a empresas de cualquier índole ya sean nacionales y/o extranjeras en calidad de agente, representante, apoderada y/o intermediario. Podrá dar servicios de asesoría en computación, procesamiento de datos y programas a cualquier persona natural y/o jurídica, seccional, mixta y/o extranjera que lo requiera, para tal efecto podrá dar en colocación y comercializar los diferentes programas elaborados de computación, ya sean creados por la propia Compañía o

1056

84

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

0000000000

por terceras. También podrá crear sucursales y/o agencias en el territorio nacional y/o en el extranjero. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañía pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital social de otras sociedades relacionadas con su objeto. Se dedicará también a la importación, exportación, compra, venta, distribución, agencias y representaciones de todo tipo de mercadería. La compañía podrá en consecuencia, realizar toda clase de actividades relacionadas con su objeto, pudiendo, además adquirir, gravar o enajenar, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y realizar todas las operaciones y negocios que estime convenientes para el desarrollo de su giro, pudiendo también intervenir ocasionalmente en fundaciones o promociones de compañías civiles, mercantiles, industriales o agrícolas. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes le permitan.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 700.000.00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero eléctrico José Manuel Noriega Gualli, ingeniero eléctrico Washington Decio Ruiz León, y economista Hugo Ramiro Noriega Gualli.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo individualmente.

AdeM.

Guayaquil, febrero 10 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

